



Expte. N° 24836 y agregos.

Santa Fe, 28 de abril de 2015.

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con las solicitudes de prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Lic. Andrea Bolcatto en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva A, ordinario, con funciones en el Departamento de Ciencia Política desde el 12 de diciembre de 2014 hasta el 11 de marzo de 2015.

CONSIDERANDO lo dispuesto por el Art. 6 inc. "c" de la Ordenanza 03/04, y

TENIENDO EN CUENTA lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos como así también lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Lic. Andrea Bolcatto (DNI n° 18.096.228) en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva A, ordinario, con funciones en la asignatura "Teoría Política II" del Departamento de Ciencia Política, desde el 12 de diciembre de 2014 hasta el 11 de marzo de 2015.

ARTICULO 2°.- Inscribase, regístrese, dése conocimiento a la interesada, tomen nota Secretaría Académica, los Departamentos de Personal y Ciencia Política. Oportunamente remítase a la Dirección de Salud. Cumplido, archívese.

RESOLUCION "C.D." N° 096/15